



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN
REGISTRO DE SALIDA
19/06/2020 09:22
SALIDA NÚMERO: 1782

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE ENTRADA
19/06/2020 09:23
ENTRADA NÚMERO: 34744

**DESTINATARIO:**  
IMPRESA PROVINCIAL.  
Ctra. Isla Menor.  
41014 Sevilla.

S/referencia

N/Referencia: **AC/nc** (urbanismo)

Por medio del presente adjunto le remito anuncio para su publicación en el BOP, a la mayor brevedad posible, referente a la aprobación del procedimiento de sustitución del sistema de ejecución del sector SUNC-02, del vigente PGOU, de Las Cabezas de San Juan, por el de cooperación, por la Junta de Gobierno Local celebrada el día 29-04-2020, enviándose éste por registro SIDERAL, a los efectos legales pertinentes.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

**EL ALCALDE,**  
Fdo: Francisco José Toajas Mellado..

Código Seguro De Verificación:	o9v2EFnof53v3UkTzN5hQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Toajas Mellado	Firmado	19/06/2020 08:56:14	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o9v2EFnof53v3UkTzN5hQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/o9v2EFnof53v3UkTzN5hQ==</a>			



Excmo. Ayuntamiento de  
Las Cabezas de San Juan  
(Sevilla)

AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN
REGISTRO DE SALIDA
19/06/2020 09:22
SALIDA NÚMERO: 1782

DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE ENTRADA
19/06/2020 09:23
ENTRADA NÚMERO: 34744

FRANCISCO-JOSÉ TOAJAS MELLADO ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS CABEZAS DE SAN JUAN.

Hace saber: que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29-04-2020, acordó la aprobación del procedimiento de sustitución del sistema de ejecución del sector SUNC-02 del vigente PGOU de Las Cabezas de San Juan, por el de cooperación.

Lo que se somete a información pública por período de veinte días, conforme a lo previsto en el art. 106 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, . Plazo que tienen los interesados para examinar y formular alegaciones y/o sugerencias contra el documento que se encuentra depositado en la Secretaría General del Ayuntamiento, de lunes a viernes, no festivos, de 9 a 14 horas y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, al que se accede desde la página web [www.lascabezasdesanjuan.es](http://www.lascabezasdesanjuan.es)

Tan solo serán tenidas en cuenta las alegaciones que se presenten a través del Registro General o desde la Sede Electrónica de este Ayuntamiento utilizando el procedimiento **Alegaciones a Expediente de Exposición Pública**, al cual se accede a través de **Participación Ciudadana**.

Las Cabezas de San Juan, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE

Fdo: Francisco-José Toajas Mellado

Código Seguro De Verificación:	E0xAsDLSVyrSIJpv6mcYwQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Toajas Mellado	Firmado	19/06/2020 08:56:19	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E0xAsDLSVyrSIJpv6mcYwQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/E0xAsDLSVyrSIJpv6mcYwQ==</a>			